



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CARPA EN LA EXPLANADA DE LOS MUELLES DE PONIENTE DEL PUERTO DE PALMA

Nº Expediente: GST25-0121
Título del expediente: Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles de poniente del puerto de Palma
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 257.399,82 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 311.453,78 €
Valor estimado del contrato: 1.277.501,46 €
Importe adjudicado sin IVA: 257.399,82 €
Importe adjudicado con IVA: 311.453,78 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

ANTECEDENTES:

1. En fecha 13 de enero de 2026, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles de poniente del puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de doscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos (257.399,82 €) IVA excluido, y un valor estimado de un millón doscientos setenta y siete mil quinientos un euros con cuarenta y seis céntimos (1.277.501,46 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 15 de enero de 2026 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en misma fecha en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 30238-2026, enviado en fecha 14 de enero de 2026.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 18 de febrero de 2026, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora presentación
CINGEL, S.L.	B07619422	16/02/2026	15/02/2026 (21.45 h)
UTE BIGAS-DRESLAP	---	16/02/2026	16/02/2026 (09.34 h)
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.AU.	A60470127	16/02/2026	16/02/2026 (10.38 h)
MONCOBRA, S.A.	A78990413	16/02/2026	16/02/2026 (12.28 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.AU. y MONCOBRA, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

La UTE BIGAS-DRESLAP, participada por la empresas BIGAS GRUP, S.L., con NIF B61826392 (80%), y por la empresa DRESLAP, S.L., con NIF B64770134 (20%), aportó la declaración responsable de la empresa BIGAS GRUP, S.L., así como los DEUC de ambas empresas, sin firmar electrónicamente. La Mesa acordó admitir provisionalmente a la citada UTE condicionada la subsanación de la deficiencia, otorgándole un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la deficiencia en la documentación administrativa.

La empresa CINGEL, S.L., presenta el documento del DEUC sin firmar electrónicamente. La Mesa acordó admitir provisionalmente a la citada empresa condicionada la subsanación de la deficiencia, otorgándole un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la deficiencia en la documentación administrativa.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 4 de marzo de 2026, la Mesa de contratación acordó admitir a la UTE BIGAS-DRESLAP y a la empresa CINGEL, S.L., toda vez que han procedido a subsanar las deficiencias en su documentación administrativa.

4. En fecha 25 de marzo de 2026 tuvo lugar la cuarta sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha efectuado conforme al informe emitido por la comisión técnica de fecha 17 de marzo de 2026, publicado en el expediente y asumido íntegramente por la Mesa en fecha 25 de marzo de 2026 y por este órgano de contratación, sirviendo de motivación a la presente resolución:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
CINGEL, S.L.	24,00
UTE BIGAS-DRESLAP	32,00
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	36,00
MONCOBRA, S.A.	40,00



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de garantía (en años)
CINGEL, S.L.	221.129,50	1 hora	4
UTE BIGAS-DRESLAP	226.370,76	1 hora	5
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	204.539,89	1 hora	5
MONCOBRA, S.A.	229.313,29	1 hora	5

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar y clasificar las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 229.313,29 € (39,11 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 40,00 Puntos 6. 99,11 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. 2. 204.539,89 € (40,00 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 36,00 Puntos 6. 96,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. UTE BIGAS-DRESLAP 2. 226.370,76 € (39,47 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 5 años (10 Puntos) 5. 32,00 Puntos 6. 91,47 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (10%): 4. Plazo de garantía (10%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. CINGEL, S.L. 2. 221.129,50 € (39,83 Puntos) 3. 1 hora (10 Puntos) 4. 4 años (5 Puntos) 5. 24,00 Puntos 6. 73,83 Puntos

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles de poniente del puerto de Palma” a favor de la entidad MONCOBRA, S.A., con NIF nº A78990413, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos (257.399,82 €), IVA excluido.



Autoritat Portuària de Balears

El plazo de ejecución es de un (1) año, con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas. El tiempo de respuesta fuera de jornada laboral de una (1) hora.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales, mejorando en dos (2) años lo establecido en el Pliego en referencia a los materiales..

5. Según consta en el expediente de contratación, la empresa MONCOBRA, S.A., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa MONCOBRA, S.A., ha constituido la garantía definitiva mediante un seguro de caución de la entidad Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A., con número 7422671501012 e importe de doce mil ochocientos sesenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (12.869,99 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 25 de marzo de 2026.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento integral de la carpa en la explanada de los muelles de poniente del puerto de Palma”, a la empresa MONCOBRA, S.A., con NIF nº A78990413, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El presupuesto de gasto máximo es de doscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos (257.399,82 €), IVA excluido.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB. Los precios unitarios son los siguientes:



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
01	INFORME INICIAL					
01.01	Informe inicial	1,00	2.709,40 €	2.709,40 €	2.677,59 €	2.677,59 €
02	ACTUALIZACIONES DOCUMENTACIÓN					
02.01	Actualización de planos	1,00	1.019,27 €	1.019,27 €	1.001,82 €	1.001,82 €
02.02	Actualización de inventariado	1,00	344,15 €	344,15 €	338,80 €	338,80 €
02.03	Actualización de etiquetado	1,00	344,15 €	344,15 €	339,93 €	339,93 €
03	INFORMES PERIÓDICOS					
03.01	Informe mensual	12,00	172,68 €	2.072,16 €	171,22 €	2.054,64 €
04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
04.01	Mantenimiento mensual de la red de fontanería, saneamiento y pluviales	12,00	1.726,84 €	20.722,08 €	1.712,20 €	20.546,40 €
04.02	Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad, alumbrado y	12,00	3.453,69 €	41.444,28 €	3.424,40 €	41.092,80 €
04.03	Inspección por OCA Pública Concurrencia	1,00	1.280,74 €	1.280,74 €	952,31 €	952,31 €
04.04	Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas	12,00	1.726,84 €	20.722,08 €	1.712,20 €	20.546,40 €
04.05	Mantenimiento trimestral de extintores y BIES	4,00	2.374,42 €	9.497,68 €	2.349,72 €	9.398,88 €
04.06	Mantenimiento mensual de puertas automáticas	12,00	863,43 €	10.361,16 €	856,10 €	10.273,20 €
04.07	Mantenimiento mensual de la envolvente de la carpa	12,00	863,43 €	10.361,16 €	856,10 €	10.273,20 €
05	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BT Y COMUNICACIONES					
05.01	CAJA EMPOTRAR 3 MÓDULOS BLANCA	2,00	207,75 €	415,50 €	182,86 €	365,72 €
05.02	CANALIZACIÓN BANDEJA PREFABRICADA PVC 100x300 mm	3,00	57,11 €	171,33 €	52,06 €	156,18 €
05.03	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 70 lm	5,00	198,78 €	993,90 €	91,92 €	459,60 €
05.04	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 150 lm	5,00	210,26 €	1.051,30 €	113,71 €	568,55 €
05.05	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 200 lm	5,00	225,27 €	1.126,35 €	121,19 €	605,95 €
05.06	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 250 lm	5,00	239,33 €	1.196,65 €	124,98 €	624,90 €
05.07	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA EMPOTRAR LED 300 lm	5,00	254,68 €	1.273,40 €	129,34 €	646,70 €
05.08	DOWNLIGHT 1100 lm BLANCO	5,00	90,73 €	453,65 €	74,96 €	374,80 €
05.09	DOWNLIGHT 2100 lm BLANCO	5,00	104,87 €	524,35 €	82,67 €	413,35 €
05.10	LUMINARIA ESTANCA DIFUSOR POLICARBONATO LED 3400 lm	5,00	250,44 €	1.252,20 €	113,50 €	567,50 €
05.11	BANDEJA DE REJILLA 100x100 mm C7	6,00	89,83 €	538,98 €	56,75 €	340,50 €
05.12	BANDEJA DE REJILLA 100x200 mm C7	6,00	108,68 €	652,08 €	58,79 €	352,74 €
05.13	BANDEJA DE REJILLA 100x300 mm C7	6,00	129,28 €	775,68 €	63,48 €	380,88 €
05.14	PUNTO LUZ SENCILLO GAMA ALTA	10,00	54,54 €	545,40 €	54,54 €	545,40 €
05.15	BASE DE ENCHUFE 16A GAMA ALTA	10,00	56,60 €	566,00 €	56,60 €	566,00 €
05.16	BASE DE ENCHUFE DOBLE 16A GAMA ALTA	10,00	77,02 €	770,20 €	77,02 €	770,20 €
05.17	PUNTO LUZ ADICIONAL SUPERFICIE PVC	10,00	58,17 €	581,70 €	52,39 €	523,90 €
05.18	PUNTO LUZ SUPERFICIE TUBO PVC	10,00	51,52 €	515,20 €	51,52 €	515,20 €
05.19	BASE DE ENCHUFE SCHÜKO SUPERFICIE TUBO PVC	10,00	72,49 €	724,90 €	71,47 €	714,70 €
05.20	Toma de usuario.	10,00	19,12 €	191,20 €	19,12 €	191,20 €
05.21	PUNTO LUZ ADICIONAL	15,00	31,32 €	469,80 €	19,37 €	290,55 €
05.22	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR TRIFÁSICO 5x2,5 mm2 (AS)	20,00	11,61 €	232,20 €	7,60 €	152,00 €
05.23	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 3x6 mm2 (AS)	20,00	14,78 €	295,60 €	8,15 €	163,00 €
05.24	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS)	20,00	17,05 €	341,00 €	11,57 €	231,40 €
05.25	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x10 mm2	20,00	25,98 €	519,60 €	15,80 €	316,00 €
05.26	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x16 mm2	20,00	29,12 €	582,40 €	22,68 €	453,60 €
05.27	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G10 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	25,00	26,68 €	667,00 €	17,89 €	447,25 €
05.28	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G16 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	25,00	29,80 €	745,00 €	25,37 €	634,25 €
05.29	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G2,5 Cu RZ1-K (AS)	50,00	12,91 €	645,50 €	8,07 €	403,50 €
05.30	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 3G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	50,00	17,20 €	860,00 €	10,36 €	518,00 €
05.31	LINEA DE ALIMENTACION CIRCUITO EXTERIOR 5G6 Cu RZ1-K (AS) 0,6/1	50,00	18,09 €	904,50 €	13,29 €	664,50 €
05.32	CANALIZ. TUBO RIGIDO PVC BLIND. ENCHUF. LIBRE HALÓG. D=25 mm	50,00	14,58 €	729,00 €	10,08 €	504,00 €
05.33	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=25	50,00	3,92 €	196,00 €	3,92 €	196,00 €
05.34	CANALIZACIÓN TUBO FLEXIBLE CORRUGADO LIBRE HALÓGENOS D=40	50,00	12,52 €	626,00 €	5,42 €	271,00 €
05.35	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)	100,00	7,37 €	737,00 €	5,00 €	500,00 €
05.36	CABLEADO CIRCUITO INTERIOR MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)	100,00	8,00 €	800,00 €	5,42 €	542,00 €
05.37	CABLEADO CIRCUITO INT. TRIFÁSICO 0,6/1kV 5x6 mm2 (AS+)	100,00	18,55 €	1.855,00 €	13,75 €	1.375,00 €
05.38	Cable de pares de cobre.	100,00	2,15 €	215,00 €	2,15 €	215,00 €
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FONTANERÍA Y SANEAMIENTO					
05.39	Suministro e instalación de tapa y asiento de inodoro	5,00	416,92 €	2.084,60 €	381,13 €	1.905,65 €
05.40	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para lavabo	5,00	99,86 €	499,30 €	74,96 €	374,80 €
05.41	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para urinario	5,00	121,50 €	607,50 €	82,67 €	413,35 €
05.42	Suministro e instalación de desagués para lavabos universal	5,00	52,53 €	262,65 €	41,34 €	206,70 €
05.43	Tubería PPR, D=32 mm.	20,00	16,99 €	339,80 €	12,28 €	245,60 €
05.44	Tubería PPR, D=40 mm.	50,00	26,53 €	1.326,50 €	16,25 €	812,50 €
05.45	Tubería PPR, D=50 mm.	50,00	37,25 €	1.862,50 €	20,41 €	1.020,50 €
05.46	Tubería PPR, D=20 mm.	50,00	16,11 €	805,50 €	9,39 €	469,50 €
05.47	Tubería PPR, D=25 mm.	50,00	11,27 €	563,50 €	10,36 €	518,00 €
05.48	Tubería PEX, D=32 mm.	50,00	23,15 €	1.157,50 €	16,90 €	845,00 €
05.49	Tubería PEX, D=25 mm.	50,00	12,76 €	638,00 €	12,49 €	624,50 €
05.50	Tubería PEX, D=20 mm.	50,00	9,07 €	453,50 €	8,03 €	401,50 €
05.51	Válvula de corte PEX, D=25 mm.	5,00	72,70 €	363,50 €	35,88 €	179,40 €
05.52	Válvula de corte PEX, D=32 mm.	5,00	119,48 €	597,40 €	31,96 €	159,80 €
05.53	Válvula de corte PPR, D=20 mm.	5,00	73,24 €	366,20 €	23,09 €	115,45 €
05.54	Válvula de corte PPR, D=25 mm.	5,00	84,92 €	424,60 €	25,38 €	126,90 €
05.55	Válvula de corte PPR, D=32 mm.	5,00	113,12 €	565,60 €	30,08 €	150,40 €
05.56	Colector PEX 3 derivaciones	5,00	25,62 €	128,10 €	25,62 €	128,10 €
05.57	Colector PEX 4 derivaciones	5,00	26,42 €	132,10 €	26,42 €	132,10 €
05.58	Tubería evacuación PVC 110 mm.	20,00	20,74 €	414,80 €	17,60 €	352,00 €
05.59	Tubería evacuación PVC 40 mm.	50,00	9,59 €	479,50 €	9,59 €	479,50 €
05.60	Tubería evacuación PVC 50 mm.	50,00	11,27 €	563,50 €	11,27 €	563,50 €
05.61	Inodoro con tanque bajo, de porcelana sanitaria.	5,00	511,44 €	2.557,20 €	304,77 €	1.523,85 €
05.62	Lavabo sobre encimera, de porcelana sanitaria.	5,00	509,42 €	2.547,10 €	194,93 €	974,65 €
05.63	Lavabo mural, de porcelana sanitaria.	5,00	388,46 €	1.942,30 €	125,97 €	629,85 €
05.64	Grifería temporizada para lavabo.	5,00	61,61 €	308,05 €	61,61 €	308,05 €
05.65	Grifería temporizada para urinario.	5,00	135,99 €	679,95 €	109,36 €	546,80 €
05.66	Válvula de escuadra 1/2 x 3/8".	5,00	15,47 €	77,35 €	12,96 €	64,80 €
05.67	Válvula de escuadra 1/2 x 1/2".	5,00	16,72 €	83,60 €	13,49 €	67,45 €
05.68	Latiquillo inoxidable 1/2"	5,00	79,43 €	397,15 €	16,81 €	84,05 €
05.69	Bajante en el interior del edificio para aguas residuales y pluviales.	10,00	56,04 €	560,40 €	52,34 €	523,40 €
05.70	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente.	1,00	8,70 €	8,70 €	8,12 €	8,12 €
05.71	Red interior de evacuación para aseo.	1,00	373,77 €	373,77 €	348,98 €	348,98 €
05.72	Colector suspendido.	10,00	43,38 €	433,80 €	40,49 €	404,90 €



Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CLIMATIZACIÓN						
05.73	Compuerta cortafuegos para conducto de ventilación.	1,00	591,89 €	591,89 €	543,04 €	543,04 €
05.74	Extractor para baño.	2,00	98,91 €	197,82 €	90,76 €	181,52 €
05.75	Pieza especial para conducto de ventilación de sección circular.	5,00	15,65 €	78,25 €	14,37 €	71,85 €
05.76	Conducto flexible de PVC.	10,00	15,16 €	151,60 €	13,92 €	139,20 €
05.77	Rejilla interior para conducto de ventilación.	10,00	94,96 €	949,60 €	87,26 €	872,60 €
05.78	Boca de ventilación para interiores.	10,00	50,34 €	503,40 €	46,29 €	462,90 €
05.79	Conducto de ventilación de sección circular.	20,00	13,64 €	272,80 €	12,55 €	251,00 €
05.80	Conducto de ventilación de sección rectangular.	100,00	51,42 €	5.142,00 €	42,85 €	4.285,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PCI						
05.81	Señalización de equipos contra incendios.	1,00	16,04 €	16,04 €	16,04 €	16,04 €
05.82	Sirena interior.	1,00	239,61 €	239,61 €	172,38 €	172,38 €
05.83	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente, con presión incorporada.	2,00	63,47 €	126,94 €	63,47 €	126,94 €
05.84	Extintor portátil de nieve carbónica CO2.	2,00	140,35 €	280,70 €	140,35 €	280,70 €
05.85	Boca de incendio equipada.	2,00	603,62 €	1.207,24 €	502,91 €	1.005,82 €
05.86	Válvula.	5,00	294,37 €	1.471,85 €	200,61 €	1.003,05 €
05.87	Señalización de medios de evacuación.	10,00	20,54 €	205,40 €	16,04 €	160,40 €
05.88	Pulsador de alarma, analógico.	10,00	91,65 €	916,50 €	79,45 €	794,50 €
05.89	Red de distribución de agua.	50,00	33,69 €	1.684,50 €	33,69 €	1.684,50 €
05.90	Canalización de protección de cableado.	100,00	9,13 €	913,00 €	7,33 €	733,00 €
05.91	Cableado.	100,00	4,13 €	413,00 €	4,13 €	413,00 €
VARIOS						
05.92	Mantenimiento correctivo	1,00	40.000,00 €	40.000,00 €		40.000,00 €
06 SERVICIO INCIDENCIAS						
06.01	Servicio de incidencias 24/365	12,00	1.726,84 €	20.722,08 €	1.712,20 €	20.546,40 €
07 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL						
07.01	Gestión medioambiental	1,00	3.784,20 €	3.784,20 €	1.250,00 €	1.250,00 €
08 SEGURIDAD Y SALUD						
08.01	Seguridad y salud	1,00	6.307,00 €	6.307,00 €	1.552,81 €	1.552,81 €

COSTES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. MANO DE OBRA

El licitador introducirá el coste de mano de obra que se utilizará para la estimación del coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.

Coste hora Oficial 1ª	1,00	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €
Coste hora Ayudante	1,00	17,83 €	17,83 €	17,83 €	17,83 €

2. MATERIAL, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

El licitador introducirá en porcentaje la baja que oferta sobre los precios del libro de la construcción del COATM para materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares.

Baja materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares		2,00	%
---	--	------	---

3. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

El licitador introducirá en porcentaje los gastos generales y beneficio industrial a aplicar en el mantenimiento correctivo.

Gastos generales		13,00	%
Beneficio industrial		6,00	%

El abono del precio se realizará en función de las unidades del suministro efectivamente ejecutadas por el contratista y recibidas de conformidad por la Administración, aplicando los precios unitarios del contrato. La suma total de los abonos no podrá superar, en ningún caso, el precio total fijado en el apartado primero de esta cláusula.

La oferta incluye un tiempo de respuesta fuera de jornada laboral de una (1) hora.

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada una hasta un máximo de cuatro (4) años más.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales, mejorando en dos (2) años lo establecido en el Pliego en referencia a los materiales.



Autoritat Portuària de Balears

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a las empresas CINGEL, S.L., COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. y a la UTE BIGAS-DRESLAP, consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, y a la empresa MONCOBRA, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*